

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Exento N° 1.357

Santiago, 30 de agosto de 2010

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.407; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1 de 1991; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 333 de 2008; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. **COMISIONASE** por el término de 11 días, a contar del 10 y hasta el 20 de septiembre del año 2010, a las personas que se indica, asimilados a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirijan a Nueva York, Estados Unidos, con el objeto de participar en el proyecto "Más Allá de estos Muros - Ojos Rojos".

Señor **JUAN IGNACIO SABATINI MUJICA** (RUN N° 13.435.340-6)
Señora **VIRGINIA RODILLO ISLA** (RUN N° 13.472.523-0)

2. Durante el desempeño de la presente comisión, las personas señaladas tendrán derecho a un viático diario de US\$ 324,69 (trescientos veinticuatro dólares con sesenta y nueve centavos) por 05 días con pernoctar, cada uno, y de US\$ 129,88 (ciento veintinueve dólares con ochenta y ocho centavos) correspondiente al 40% por 03 día sin pernoctar, cada uno, que se devengará en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979. Cualquier diferencia de viáticos será de cargo de los interesados.

3. Las personas indicadas no harán uso de pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Por razones impostergables de buen servicio, las personas antes individualizadas darán cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5. IMPUTESE el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 4.026,18 (cuatro mil veintiséis dólares con dieciocho centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA
CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

**Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior**

06 01 01 24 03 037

2.1 Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas

Viáticos

US\$ 4.026,18 (cuatro mil veintiséis dólares con dieciocho centavos)

Resolución Exenta N° 103 de 2010

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Relaciones Exteriores**